

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 24 DE MADRID****8387*****Procediment ordinari 1335/2011 matèries laborals individuals*****CEDULA DE NOTIFICACION**

Dña, MARTA MENARGUEZ SALOMON SECRETARIO JUDICIAL DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 37/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ANGELES SANCHEZ CASAS frente a CENTRO APUESTAS PUSECA SL sobre Ejecución Forzosa se ha dictado la siguiente resolución :

"PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 1.045,44 euros de principal; se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado CENTRO APUESTAS PUSECA SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJ S). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones".

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CENTRO APUESTAS PUSECA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, Sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL